

| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número: | | | | |
|--|--------------------------|--|--|--|
| Rad No: 20259300400042363 | | | | |
| Fecha: | 28-04-2025 | | | |
| Dependencia | Grupo de Correspondencia | | | |
| Expediente | 2024940021603000014E | | | |

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: Javier Mauricio Mosquera Lasso, Director de Contratación

DE: Oscar Mauricio Ramirez Suarez, Coordinador Grupo de

Correspondencia

Asunto: Solicitud modificación contrato 197/2024, orden de compra 137988

Referenciado:

Respetado doctor Mosquera: Director de Contratación

De manera atenta solicitamos la modificación del contrato 197/2024, orden de compra 137988, suscrito con Camerfirma Colombia S.A.S.

Página 1 de 2

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C. www.supersalud.gov.co





La modificación requerida consiste en adición y prórroga al contrato, con el fin de continuar con la prestación del servicio de correo electrónico certificado, entre tanto se tramitan las vigencias futuras.

Se adjunta:

- ✓ Formato BSFT28 solicitud modificación contractual debidamente diligenciado.
- ✓ SIIF del contrato.
- ✓ CDP 1425
- ✓ Estadísticas servicio de correo electrónico certificado último año y otros cuadros relacionados en el insumo.

Cordial saludo,

Firmado electrónicamente por: Oscar Mauricio Ramirez Suarez

Oscar Mauricio Ramirez Suarez

Coordinador Grupo de Correspondencia

Anexos Electrónicos: Proyectó: Soraya Mahecha Romero Revisó: Aprobó: Oscar Mauricio Ramirez Suarez





| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número: | | | | |
|--|--------------------------|--|--|--|
| Rad No: 20259300400052993 | | | | |
| Fecha: | 22-05-2025 | | | |
| Dependencia | Grupo de Correspondencia | | | |
| Expediente | 2024940021603000014E | | | |

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: Javier Mauricio Mosquera Lasso, Director de Contratación

DE: Oscar Mauricio Ramirez Suarez, Coordinador Grupo de

Correspondencia

Asunto: Alcance a memorando 20259300400042363 del 28 de abril de 2025, solicitud modificación contrato 197/2024 suscrito con Camerfirma Colombia S.A.S.

Referenciado:

Respetado doctor Mosquera: Director de Contratación

Página 1 de 2

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C. www.supersalud.gov.co





Dando alcance al memorando 20259300400042363 del 28 de abril de 2025, en el que se solicita modificación del contrato 197/2024, orden de compra 137988, suscrito con Camerfirma Colombia S.A.S., de manera atenta adjunto formato BSFT28 Solicitud Modificación Contractual, debidamente avalado, una vez atendidas las observaciones realizadas en la mesa de trabajo con el abogado asignado.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Oscar Mauricio Ramirez Suarez

Oscar Mauricio Ramirez Suarez

Coordinador Grupo de Correspondencia

Anexos Electrónicos: Proyectó: Soraya Mahecha Romero Revisó: Aprobó: Oscar Mauricio Ramirez Suarez





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHsmorenod

SNEHIDER MORENO DELGADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-19-5:41 p. m.

| | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------------|---|----------------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|----------|
| El suscrito Jefe de Pro | I suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos" | | | | | | | | | | | |
| Numero: | 1425 | Fecha Registro: | 2025-01-04 | | Unidad / Subunidad ejecutora: | | 19-10-00 SUPERINT | 00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Con Compro | miso | | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno | |
| Valor Inicial: | 62.008.758,00 | Valor Total Operaciones | : | | | 39.307.842,00 | Valor Actual.: | | Saldo x Comprometer: | 39.307.842,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |
| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | |
| Número: | 1425 | Fecha Registro: | 2025-01-04 | | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | | | |
| | | | | | ITEM PARA | A AFECTACION D | E GASTO | | | | | |
| DEPENDENCIA | POSICION CATA | LOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | | | | | | | |
| 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | A-02-02-02-006-008 SER\ MENSAJERÍA | /ICIOS POSTALES Y DE | Propios | 20 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BL | .OQUEADO |
| | | | | | | 2025-05-19 | | 50.694,00 | | | | |
| | | | | | | 2025-04-25 | 62.008.758,00 | 39.257.148,00 | | | | |
| | | | | | | Total: | 62.008.758,00 | 39.307.842,00 | 101.316.600,00 | 39.307.842,00 | | 0,00 |

Objeto: 24-PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTES. PLAZO 07 DE JULIO DE 2025

ISABEL
CATHERINE REY
FLOREZ

Firmado digitalmente por ISABEL CATHERINE REY FLOREZ Fecha: 2025.05.20 10:08:18 -05'00'

Firma Responsable





PARA USO ESCLUSIVO –EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CON NIT. 901.312.112



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO BSFT28

VERSIÓN 01

FECHA 22/12/2022

| FECHA: | 21 de mayo de 2025 | | | | | |
|---------------------------------------|--|------------------------------------|--|--|--|--|
| SOLICITANTE | Grupo de Correspondencia | | | | | |
| No. DE CONTRATO: | 197/2024 | PROCESO DE CONTRATACIÓ N No. | N/A | | | |
| No. ORDEN DE COMPRA | 137988 | EVENTO DE COTIZACIÓN No. | EVENTO DE COTIZACIÓN No. 181273 - PSEDC - Segmento 5 - Lote 1 | | | |
| CONTRATISTA : | | CAMERFIRMA | COLOMBIA S.A.S. | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Prestación del servici de Precios vigente | o de correo electrór | nico certificado, a través del Acuerdo Marco | | | |
| | | INVERSIÓN | N/A | | | |
| VALOR | \$72.004.758,00 | FUNCIONAMIEN TO | X | | | |
| INICIAL: | 772.004.730,00 | PROYECTO | N/A | | | |
| | | RUBRO | A-02-02-02-006-008 | | | |
| PLAZO DE EJECUCION: | Hasta el 7 de julio de 2025 o hasta agotar presupuesto | | | | | |
| FECHA DE INICIO: | 4 de diciembre de 2024 | re de FECHA DE 7 de julio de 2025 | | | | |
| SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : | Coordinador Grupo de Correspondencia | | | | | |
| TIPO DE SOLICITUD: | Adición y Prórroga | | | | | |
| | DATOS | SI CORRESPOND | E A ADICIÓN | | | |
| INVERSION | N/A | FUNCIONAMIEN TO | х | | | |
| PROYECTO | | | N/A | | | |
| RUBRO: | | A-02-02 | 2-02-006-008 | | | |
| VALOR DE LA ADICION | _ | | ESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ESOS (\$39.307.842) MCTE | | | |
| VALOR DEL CDP | \$101.316.600 | | | | | |
| No. y FECHA CDP: | 1425 del 4 de enero de 2025 | | | | | |



CÓDIGO BSFT28
VERSIÓN 01
FECHA 22/12/2022

| NUEVO |
|------------------|
| VALOR DEL |
| CONTRATO: |

\$111.312.600

| CONTRATO: | | | | | |
|--|---------------------------------|------------------------|------------------------------------|--|--|
| | | | | | |
| | DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA | | | | |
| TIEMPO A F | PRORROGAR: | El cor | trato se prorrogará en 103 días | | |
| | | | | | |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Octubre 20 de | | | de 2025 o hasta agotar presupuesto | | |
| | | | | | |
| | DATOS DI | E MODIFICACIONE | S ANTERIORES | | |
| (Si hay | lugar a más de una i | modificación, agre | gar las casillas que corresponda) | | |
| MODIFICACIÓ N/A | | FECUA | NI/A | | |
| N No. | | FECHA | N/A | | |
| Valor de | e la Adición | Tiempo adicionado | | | |

N/A

Nuevo valor

N/A

Nuevo fecha de terminación

N/A

N/A

N/A

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.

El contrato de prestación de servicios No. 197 de 2024 fue suscrito por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$72.004.758) M/CTE** incluido IVA y todos los, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, valor equivalente a 55.38 SMMLV (salarios de la vigencia 2024), pudiéndose adicionar tal y como lo establece el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, hasta en un 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales, que para el presente caso serían 27,69 SMLMV.

El valor que se solicita adicionar es de \$39.307.842, suma que corresponde a 27,61 SMLMV, por lo que no excede el 50% del valor inicial del contrato.

| VALOR INICIAL | VALOR DEL SMMLV 2025 | VALOR MAXIMO ADICIÓN (hasta el 50% DEL VALOR INICIAL) |
|---------------|-------------------------|--|
| \$72.004.758 | \$1.423.500 | \$39.416.715 |
| 5538 SMMLV | φ1.423.500 | 27,69 SMMLV |

| VALOR ADICIONES ANTERIORES | VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN |
|----------------------------|------------------------------|



CÓDIGO BSFT28
VERSIÓN 01
FECHA 22/12/2022

| N/A | \$39.307.842. |
|-----|---------------|
| N/A | 27.61 SMMLV |
| | |

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se deja constancia que el contratista ha adjuntado con cada una de las facturas, certificación expedida por el revisor fiscal en que consta que CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S, se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, durante los últimos seis (6) meses.

Con respecto a las obligaciones con corte al 30 de abril de 2025, se confirma que el contratista ha cumplido con las obligaciones a satisfacción en un porcentaje de ejecución técnica del 71%, y ejecución financiera del 56%

Cabe resaltar que este contrato es de constante y variable ejecución, razón por la que, el avance técnico y financiero depende de lo realmente consumido mensualmente.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

En la vigencia 2024, la Superintendencia Nacional de Salud por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano inició un proceso por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-309-AMP-2022 para adquirir la "Prestación del servicio de correo electrónico certificado, a través del Acuerdo Marco de Precios vigente", para lo cual, contaba con un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$196.716.998,86) M/CTE., distribuidos así:

- Para la vigencia 2024, la suma de hasta VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$23.736.030) M/CTE.
- Para la vigencia 2025, la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$172.980.968,86) MCTE.

El presupuesto se encontraba respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18824 de fecha 21 de mayo de 2024 y la Autorización de Vigencias Futuras No. 34124 de fecha 7 de octubre de 2024, hoy CDP No.1425 del 04 de enero de 2025.

La oferta ganadora se hizo por parte de CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$72.004.758),** distribuidos así:

- Para la vigencia 2024 la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.996.000,00) M/CTE.
- Para la vigencia 2025 la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$62.008.758,00) M/CTE.

A continuación, se detalla el consumo mensual de envíos a través del servicio de correo electrónico certificado, entre diciembre de 2024 y abril de 2025, esto es, en ejecución del contrato 197/2024 suscrito



CÓDIGO BSFT28
VERSIÓN 01
FECHA 22/12/2022

con Camerfirma Colombia S.A.S. y el consumo promedio resultante:

| ESTADISTICAS CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CONTRATO 197/2024 | | | | | | |
|---|----------------|--------------|--------------------------|-------------------|--|--|
| MES | # DE ENVÍOS | VALOR MES | VALOR TOTAL EJECUTADO | SALDO CONTRATO | | |
| dic-24 | 28.000 | \$9.996.000 | \$9.996.000 | \$62.008.758 | | |
| ene-25 | 25.875 | \$9.237.375 | \$19.233.375 | \$52.771.383 | | |
| feb-25 | 30.010 | \$10.713.570 | \$29.946.945 | \$42.057.813 | | |
| mar-25 | 30.063 | \$10.732.491 | \$40.679.436 | \$31.325.322 | | |
| abr-25 | 29.395 | \$10.494.015 | \$51.173.451 | \$20.831.307 | | |
| Total envíos | 143.343 | \$51.173.451 | | | | |
| Promedio | 28.669 | | | | | |

El cuadro muestra una ejecución promedio mensual de 28.669 envíos, lo que refleja que se ha generado un incremento respecto a las proyecciones realizadas en el estudio previo, en razón a que la Superintendencia Nacional de Salud utiliza cada vez más este servicio, por ofrecer mayor rapidez en la entrega con seguridad e integridad de la información.

Adicional a lo anterior, la Entidad se encuentra en proceso de vinculación de los funcionarios de carrera definidos en el concurso de méritos, por lo que se estima un incremento aproximado de 6.000 envíos durante el periodo correspondiente de mayo a octubre.

Con fundamento en lo expuesto, se solicita adicionar el contrato en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.307.842) y hasta el 20 de octubre de 2025, o hasta agotar el presupuesto.

Con corte a 30 de abril de 2025 el saldo del contrato es de \$20.831.307, suma que dividida entre el valor unitario envío incluido IVA (\$357), corresponde a 58.351 envíos.

En virtud del principio de planeación, la entidad en estos momentos se encuentra tramitando autorización de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda, las cuales se estima se encuentren aprobabas a finales del mes de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 7 de julio de 2025 o hasta agotar presupuesto, y en aras de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, se considera oportuno prorrogar el plazo de ejecución y por lo tanto adicionar el valor del contrato hasta el 20 de octubre de 2025, fecha en la que se estima se podrá suscribir el nuevo contrato.

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se expone el consumo proyectado para el periodo comprendido entre mayo 1 y octubre 20 de 2025, como se detalla a continuación:



| CÓDIGO | BSFT28 |
|---------|------------|
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 22/12/2022 |

| | Concepto | Cantidad de envíos | Valor unitario | Valor total |
|---------|--|-----------------------|----------------|--------------|
| | aldo a 0/04/2025 | 58.351 | \$357 | \$20.831.307 |
| eı y | onsumo estimado ntre el 1 de mayo el 20 de octubre e 2025 | 162.457 | \$357 | \$57.997.149 |
| cc | nvíos omunicaciones arrera | 6.000 | \$357 | \$2.142.000 |
| | otal envíos equeridos | 110.106 | \$357 | \$39.307.842 |

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato y teniendo en cuenta que el consumo proyectado desde el 1 de mayo hasta el 20 de octubre de 2025 es de 168.457 envíos, cuyo costo asciende a la suma de \$60.139.149, realizo la siguiente

SOLICITUD

- 1. ADICIONAR el valor del contrato en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.307.842) y por lo tanto el nuevo valor del contrato quedará en la suma de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$111.312.600) M/CTE, distribuidos como se detalla a continuación:
 - VIGENCIA 2024: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.996.000) M/CTE.
 - VIGENCIA 2025: CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.316.600) M/CTE
- 2. PRORROGAR el contrato en ciento tres (103) días, quedando el plazo de ejecución hasta el día veinte (20) de octubre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

La anterior modificación se deberá de ver reflejada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Se precisa que la presente modificación no altera la matriz de riesgos inicial del contrato.

| | | | |
|---------------|------|--------|----------|
| $D \Lambda I$ | | DO DEI | CONTRATO |
| | | | |

Valor inicial del contrato: \$72.004.758

Valor con adiciones: N/A

Valor total ejecutado a la fecha: \$51.173.451

Valor facturado pendiente de pago: \$10.494.015

Página 5 de 6



CÓDIGO BSFT28
VERSIÓN 01
FECHA 22/12/2022

Valor total facturado y pagado a la fecha: \$51.173.451 Valor total pagado a la fecha: \$40.679.436 **Saldo por ejecutar:** \$20.831.307 Nota: La factura CFC 32090 correspondiente a \$10.494.015, se encuentra en trámite de pago. ANEXOS DE LA SOLICITUD Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 4 de enero de 2025 - Adicionado. 2. Relación de pagos SIIF emitido por la Dirección Financiera. 3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, Registraduría Nacional de Medidas Correctivas, REDAM (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional) del Representante Legal. 4. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud. 5. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 7. Autorización de la modificación de la orden de compra No. 137988 suscrita por el RL del contratista. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor X Interventor solicito la aprobación de la modificación del Contrato SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Oscar Mauricio Ramírez Suárez - Coordinador Grupo de

Correspondencia

Proyecto: Soraya Mahecha Romero – Profesional Especializado – Grupo de Correspondencia

Revisó: Oscar Mauricio Ramírez Suárez - Coordinador - Grupo de Correspondencia

DEL CONTRATO

FIRMA





Usuario Solicitante: MHrpdiaz ROSA PATRICIA DIAZ LEAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-08-2:43 p. m.

| RELACION DE PAGOS | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|--------------|---------------|--------------------|---------------|--|--|--|--|--|
| Unidad / Sub-Unidad: | 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | Número de Compromiso: | 1425 | Valor Total: | 62.008.758,00 | Saldo por pagar: | 31.325.322,00 | | | | | |
| Tipo Doc. Identidad: | NIT | CAMERFIRMA COLOMBIA SAS | | | | | | | | | | |
| DOCUMENTO SOPORTE | | | | | | | | | | | | |
| Tipo: | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | Número: | 197 DE 2024 | | Fecha: | 04/01/2025 0:00:00 | | | | | | |
| OBJETO | | | | | | | | | | | | |
| Objeto: 24-PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTES. PLAZO 07 DE JULIO DE 2025 | | | | | | | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| | CUENTA PO | R PAGAR | | NUM OBLIGACION | ANTICIPOS | | c | RDEN DE P | AGO | | ME | DIO DE PAGO | REINTE | GRO | DOCUMENTO | SOPORTE | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO | | |
|------------|-----------|---------------|------------------|-------------------|--------------------------|--|------------|-------------------|------------|---|------------------|---------------------------------|--------|-------|------------------------|------------------------|--|--|--|--|
| FECHA | NUMERO | VALOR | IVA | | CONCEDIDO/ AMORTIZADO | NUMERO FECHA DE VALOR DEDUC PAGO BRUTO ES | | | | VALOR NETO | CTA/CHEQU E | BANCO | NUMERO | VALOR | TIPO | NUMERO | CODIGO | | | |
| 2025-02-18 | 40525 | 9.237.375,00 | 1.474.875,0 0 | 56425 | | 40425625 2025-02 | | 9.237.375,00 | 606.717,00 | 8.630.658,00 | 4729700667 35 | BANCO DAVIVIENDA S.A. | | | | FACT No. CFC 29909. | 13-01-01-DT | PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, CTO 197 DE 2024, PRESTACION DE SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA SNS, OP 150 DEL 17/02/2025, FACT No. CFC 29909. | | |
| 2025-03-17 | 88125 | 10.713.570,00 | 1.710.570,0 0 | 104925 | | 73512925 | 2025-03-19 | 10.713.570,0 0 | 703.675,00 | 00 10.009.895,00 4729700667 BANCO DAVIVIENDA S.A. | | | | | FACT No. CFC 30793. | 13-01-01-DT | PAGO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, CTO 197 DE 2024, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, OP 252 DEL 14/03/2025, FACT No. CFC 30793. | | | |
| 2025-04-23 | 152125 | 10.732.491,00 | 1.713.591,0 0 | 167425 | | 12162642 5 | 2025-04-28 | 10.732.491,0 0 | 704.918,00 | 10.027.573,00 | 4729700667 35 | 729700667 BANCO DAVIVIENDA S.A. | | | | FACT No. CFC 31545. | 13-01-01-DT | PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025, CTO 197 DE 2024, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, OP 433 DEL 22/04/2025, FACT No. CFC 31545. | | |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrpdiaz ROSA PATRICIA DIAZ LEAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-08-2:49 p. m.

| RELACION DE PAGOS | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------------|--------------|--------------|--------------------|------|--|--|--|--|--|
| | 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | Número de Compromiso: | 301924 | Valor Total: | 9.996.000,00 | Saldo por pagar: | 0,00 | | | | | |
| Tipo Doc. Identidad: | NIT | | CAMERFIRMA COLOMBIA SAS | | | | | | | | | |
| DOCUMENTO SOPORTE | | | | | | | | | | | | |
| Tipo: | ORDEN DE COMPRA | Número: | 197 DE 2024 | | Fecha: | 02/12/2024 0:00:00 | | | | | | |
| ОВЈЕТО | | | | | | | | | | | | |
| Objeto: 24-PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTES PLAZO 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | | | | | | | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| | CUENTA PO | R PAGAR | | NUM OBLIGACION | ANTICIPOS | | C | ORDEN DE F | PAGO | | ME | DIO DE PAGO | REINTE | GRO | DOCUMENTO | SOPORTE | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO |
|------------|-----------|--------------|------------------|-------------------|--------------------------|----------|------------------|----------------|--------------------------|--------------|------------------|--------------------------|--------|-------|-----------|------------------------|---------------------|--|
| FECHA | NUMERO | VALOR | IVA | | CONCEDIDO/ AMORTIZADO | NUMERO | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCION ES | VALOR NETO | CTA/CHEQU E | BANCO | NUMERO | VALOR | TIPO | NUMERO | CODIGO | |
| 2025-01-24 | 7925 | 9.996.000,00 | 1.596.000,0 0 | 16825 | 9.996.000,00 | 20815025 | 2025-01-31 | 9.996.000,00 | 656.544,00 | 9.339.456,00 | 4729700667 35 | BANCO DAVIVIENDA S.A. | | | | FACT No. CFC 29337. | | PAGO CORRESPONDIENTE DEL 04 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CTO 197 DE 2024, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, OP 34 DEL 22/01/2025, FACT No. CFC 29337. |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas





Bogotá D.C. 25 de abril de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Ciudad

Asunto: Repuesta afirmativa a la consulta intensión de prorroga Orden de compra Nº 137988 del 02 de diciembre de 2024 con numero interno de la entidad contrato 197/2024.

Cordial saludo,

El suscrito, JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4.

Confirmo que estamos de acuerdo con la modificación de la orden de compra Nº 137988 del 02 de diciembre de 2024 numero interno de la entidad contrato 197/2024. En el sentido de ADICION CONTRACTUAL para la vigencia 2025, por valor de \$39.257.148,00 y prórroga hasta el 18 de octubre de 2025. Las demás condiciones y especificaciones del contrato no tendrán ninguna modificación y continuarán exactamente iqual.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA

C. C. No. 79.421.621de Bogotá D.C.

Representante legal

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

NIT 901.312.112-4

Dirección: Calle 37 N. 16-29 Teusaquillo

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfonos: (601) 7448636- 305 2986580 Fax: N/A

Correos Electrónicos:

comercial@colombia.camerfirma.com - juridico@colombia.camerfirma.com





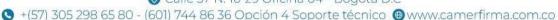
















Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25 Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S

901.312.112-4 Nit: Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03152179

Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2019

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 37 16 29 Oficina 04

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: comercial@colombia.camerfirma.com

Teléfono comercial 1: 3330333440 Teléfono comercial 2: 3052986580 Teléfono comercial 3: 6017448636

Dirección para notificación judicial: Calle 37 16 29 Oficina 04

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contacto@colombia.camerfirma.com

Teléfono para notificación 1: 3330333440 Teléfono para notificación 2: 3052986580 Teléfono para notificación 3: 6017448636

jurídica SI autorizó para recibir notificaciones persona personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de junio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2019, con el No. 02496047 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. No obstante, se especializará en la prestación y desarrollo de todo tipo de servicios y bienes tecnológicos, dentro de lo cual se encuentra la ejecución de las siguientes actividades: 5.1. La producción, elaboración, comercialización y distribución de cualquier clase de bien y servicio tecnológico y/o informático, creado en Colombia o en el exterior. 5.2. La ejecución de todas las labores tendientes a la creación de software de cualquier clase, dirigido a todo tipo de persona, tales como la planficación, codificación, implementación, ambiente de pruebas, desarrollo y mantenimiento. 5.3. Prestación de servicios de mesa de ayuda, mesa de servicios, gestión de incidentes los servicios conexos o relacionados para la respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, atención de reportes, políticas de uso, capacitación, recomendaciones, anuncios y publicaciones de cualquier clase y a cualquier nivel. 5.4. Prestación de servicios de custodia y/o bodegaje de documentos, velando por la adecuada conservación de los mismos. 5.5. Alistamiento de documentos para la entrega al consumidor final, a través de modalidades como el embolsado, plegado, ensobrado, auto-ensobrado, punteo e insertos. Prestación de servicios de digitalización, digitalización certificada y digitalización confines probatorios, incluyendo las labores asociadas, tales como la preparación y recuperación de documentos, clasificación, indexación, foliación, firmas electrónicas y/o digitales y estampado cronológico. 5.7. La planeación,



Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación y parametrización de cualquier clase de sistema que permita la ejecución de políticas de producción, distribución, consulta, retención, almacenamiento, preservación y disposición final de documentos fisicos y/o electrónicos, incluyendo el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, procesamiento de datos y procesamiento de imágenes. 5.8. Creación y administración de sitios centralizados, físicos o electrónicos, donde se almacenan documentos de cualquier clase, incluyendo repositorios y carpetas ciudadanas, atendiendo a los estándares de seguridad y confidencialidad de la información. 5.9. Planeación, desarrollo e implementación de sistemas o software que permitan el intercambio y utilización de información (interoperabilidad,). 5.10. Prestación de servicios y desarrollo de software tendientes a la identificación inequívoca del autor del documento y/o del contenido del documento, a través de mecanismos firmas electrónicas, firmas digitales y cualquier otra herramienta o aplicativo idóneo, conocido o por conocer, a través del cual se garantice la autenticidad del documento o trámite efectuado. 5.11. Prestación de servicios tendientes a la vinculación de mensajes de datos en una fecha y hora concreta, a través del estampado cronológico. 5.12. La ejecución de toda actividad que sea idónea para garantizar los atributos de seguridad jurídica de documentos electrónicos y trámites realizados a través de portales electrónicos. 5.13. Realización de toda actividad que pueda ejecutar una Entidad de Certificación Digital, en los términos de la Ley 527 de 1999 y la normatividad que la complemente, derogue, modifique y/o remplace. 5.14. Diseño de páginas web y sedes electrónicas de entidades públicas o privadas. 5.15. Asesorías en torno a la planeación e implementación de políticas relacionadas con el Sistema Integrado de procesos de Calidad y desmaterialización de procedimientos. 5.16. Diseño de espacios en ambientes electrónicos en los cuales se realicen transacciones comerciales de todo tipo, como las tiendas virtuales o tiendas online. 5.17. Desarrollo y puesta en funcionamiento de aplicaciones que permitan efectuar y autorizar pagos en ambiente electrónico, asegurando la confiabilidad de la transacción y de los datos ingresados por el usuario. 5.18. Expedición de títulos valores en ambiente electrónico, garantizando los atributos necesarios para que dichos documentos sean válidos y exigibles, de conformidad con la normatividad concordante. 5.19. Prestación de servicios de confirmación electrónica de identidad con base en las particularidades físicas de una persona, dentro de los cuales se encuentra la autenticación biométrica, reconocimiento facial y biometría de voz. 5.20. Planeación, diseño, desarrollo,



Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación y parametrización de herramientas, software y aplicativos que resulten idóneos para garantizar la privacidad de la información, protección de la infraestructura computacional y la continuidad del servicio en entornos electrónicos, garantizando la protección informática respecto de acciones de terceros, programas maliciosos, virus, errores de programación, crackers, defacers, script kiddie o cualquier otro intruso, indebidas hackers, manipulaciones, ataques informáticos en general, desastres naturales y cualquier otra amenaza conocida o por conocer, realizando los de riesgos que correspondan. 5.21. Generación implementación de mecanismos a través de la cual se puedan comunicar y/o notificar con fines judiciales o extrajudiciales cualquier clase de documentos, a través de los protocolos de notificación física y/o electrónica. 5.22. Elaboración de estructuras de datos cuya información se agrupa en conjuntos o bloques y se protege a través de técnicas criptográficas (blockchain). 5.23. Diseño, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas que permitan efectuar transacciones financieras de todo tipo a través de monedas digitales o criptomonedas. 5.24. Desarrollo de sistemas que permitan, a través de la combinación de algoritmos, replicar y/o simular los procesos de inteligencia humana a través de máquinas, de conformidad con la definición, protocolo y contenido de la inteligencia artificial. 5.25. Diseño y construcción de robots y/o entidades virtuales elaboradas a partir de un sistema electromecánico, atendiendo el contenido y el alcance de la robótica. 5.26. Diseño, desarrollo, construcción y manufactura de medios de transporte no tripulados, terrestres, aéreos o marítimos, tales como vehículos automatizados o drones. 5.2 7. La planificación y ejecución de programas y proyectos que permitan el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito estatal y servicios ciudadanos digitales, incluyendo lo referente a las redes de infraestructura pública. 5.28. Desarrollo de todo tipo de aplicaciones móviles, para celulares o tablets. 5.29. Diseñar, comercializar y producir cualquier tipo de hardware, como computadores, tablets, celulares, mecanismos de localización de personas u objetos, periféricos, entre otros. 5.30. Prestación de servicios de almacenamiento en la nube o cloud computing. 5.31. Recopilación, almacenamiento, gestión y manejo de grandes volúmenes de datos, estructurados y no estructurados -Big Data-, dentro de lo cual se incluye el análisis de la información, toma de decisiones estratégicas y optimización de procesos. 5.32. Generación de plataformas o aplicativos web para efectuar subastas electrónicas a entidades públicas y privadas. La sociedad podrá



Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

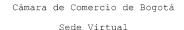
efectuar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como aquellas que sean necesarias para su ejecución, tales como. A. La compra, venta, importación, exportación, distribución y, en general, cualquier tipo de negociación y celebración de contrato mercantil respecto de los bienes que se generen en virtud de las actividades efectuadas, o la materia prima que se requiera para ello. B. Desempeñarse como agente comercial o representante de sociedades o personas naturales de origen nacional o extranjero, que desempeñen actividades afines. C. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, clase o condición, muebles e inmuebles, construir dichos bienes, enajenarlos y gravarlos. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. Efectuar cualquier tipo de operación financiera, como préstamos, hipotecas, prendas, apertura de cuentas, constitución de CDT's y, en general, la adquisición de todo servicio que ofrezcan las entidades financieras. G. Ejecutar cualquier actuación comercial y/o jurídica relacionada con la circulación y utilización de títulos valores, tales como giros, endosos, aval, protesto y cualquier otra acción que se pueda realizar con este tipo de artículo. H. Constituir nuevas sociedades. I. ser miembros de consorcios, uniones temporales, alianzas u otras sociedades, para presentar proyectos, programas o propuestas a entidades privadas o públicas. J. Suscribir cualquier tipo de contrato que sea menester para la ejecución del objeto social. K Efectuar actividades de importación y exportación de los bienes que en desarrollo del objeto social, así como la generen correspondiente protección y defensa de los derechos patrimoniales y de autor que se generen en el extranjero por estas actuaciones. L. Efectuar asesorías, consultorías e investigaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

valor : \$6.000.000.000,00

No. de acciones : 30.000,00 Valor nominal : \$200.000,00





Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$5.207.200.000,00

No. de acciones : 26.036,00 Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$5.207.200.000,00

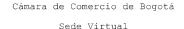
No. de acciones : 26.036,00 Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un presidente ejecutivo que tendrá un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el presidente ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejecutivo está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. b) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general en fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Iqualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. c) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. d) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. d) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. e) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad





Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materia impositiva. j) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del presente artículo. h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le importa la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de acuerdo con estos estatutos. i) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo Único: El Presidente Ejecutivo requerirá autorización de la Junta Directiva en los siguientes casos: a) La contratación de empleados o consultores, independientemente de la cuantía del contrato; b) La celebración de acuerdos, convenios y/o contratos, con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía sea superior a 4.227 salarios legales mensuales vigentes; c) La contratación de mínimos proveedores, nacionales o internacionales, cuando el valor del contrato sea iqual o superior a 103 salarios mínimos legales mensuales vigentes; y d) La enajenación de cualquier activo de la sociedad, independientemente de su valor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024 con el No. 03085582 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | | IDENTIFI | CACIÓN |
|-------------------------|---------------------|-------------|----------|-----------|
| Presidente Ejecutivo | Jose Fern Tolosa | ando Medina | C.C. No. | 79421621 |
| CARGO | NOMBRE | | IDENTIFI | CACIÓN |
| Vicepresidente | Alfonso Garcia | Carcasona | P.P. No. | PAT338985 |



Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25 Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 10 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152324 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Michele Guido Mario P.P. No. YB0399271

Lavizzari

Segundo Renglon Adolfo Jesus Diaz P.P. No. PAB540351

Ambrona Medrano

Tercer Renglon Alfonso Carcasona P.P. No. PAT338985

Garcia

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 25 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030520 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal ESTRATEGIAS CONTABLES N.I.T. No. 901329887 8

Persona & TRIBUTARIAS S.A.S.

Juridica

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030521 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Jenny Marcela Gomez C.C. No. 1019015176 T.P.

Principal Galvis No. 212628-T

Página 8 de 11



Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Ivan Gerardo Cita C.C. No. 1000322600 T.P. Suplente Pinilla No. 171384-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 08 del 27 de marzo de 03085704 del 8 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

Acta No. 09 del 15 de julio de 03139837 del 18 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 9 de abril de 2024 bajo el número 03086410 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- AC CAMERFIRMA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: La actividad principal de la sociedad es la

seguridad y certificaciones digitales de diversos tipos de documentos con soluciones de confianza,

firma digital y ciberseguridad para empresas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

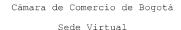
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-03-27

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son





Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25

Recibo No. AA25640106

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311 Actividad secundaria Código CIIU: 6202

Otras actividades Código CIIU: 4652, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

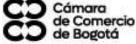
Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.405.417.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de agosto de 2019. Fecha de





Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 12:18:25 Recibo No. AA25640106 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25640106D6D0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación: 27 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos

MEDINA TOLOSA

Nombres

JOSE FERNANDO

Nacionalidad

Estatura

Sexo

NUIP 79.421.621

COL

1.66

M

Fecha de nacimiento

G.S.

01 AGO 1967

0+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

23 SEPT 1985, BOGOTA D.C.

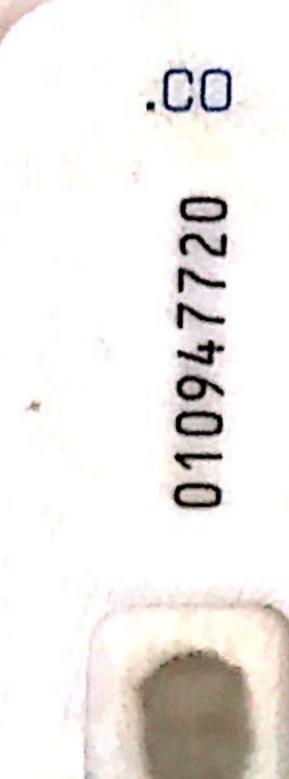
Firma

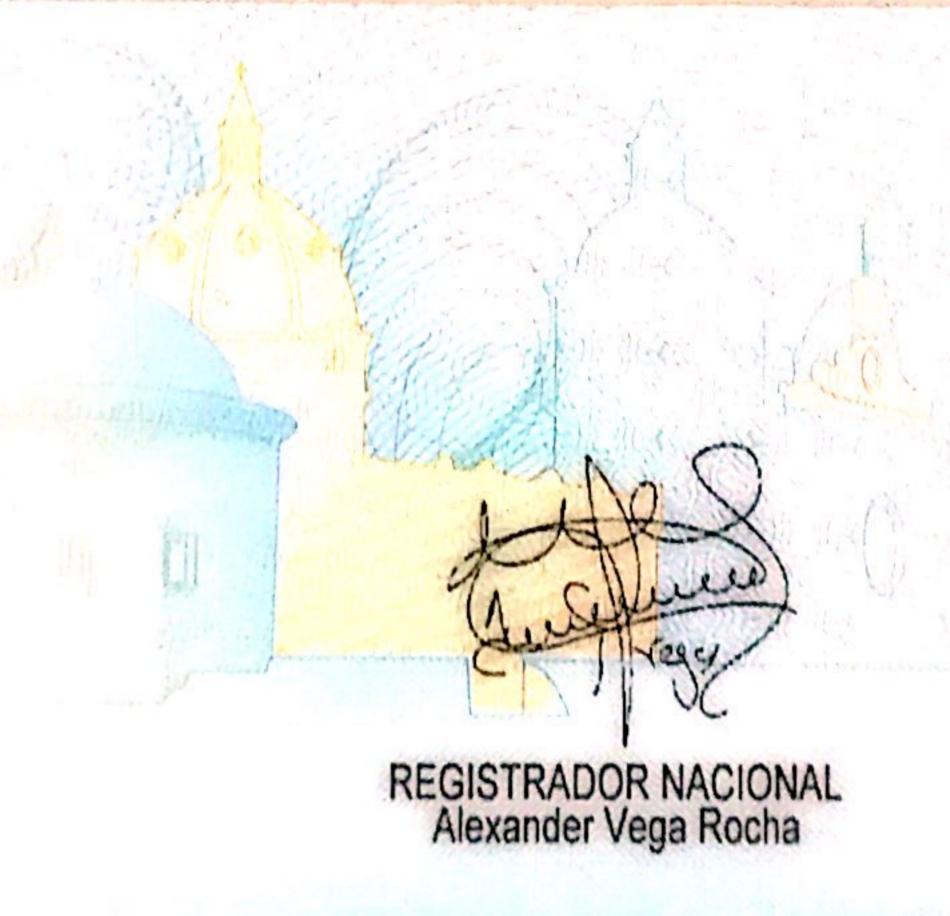


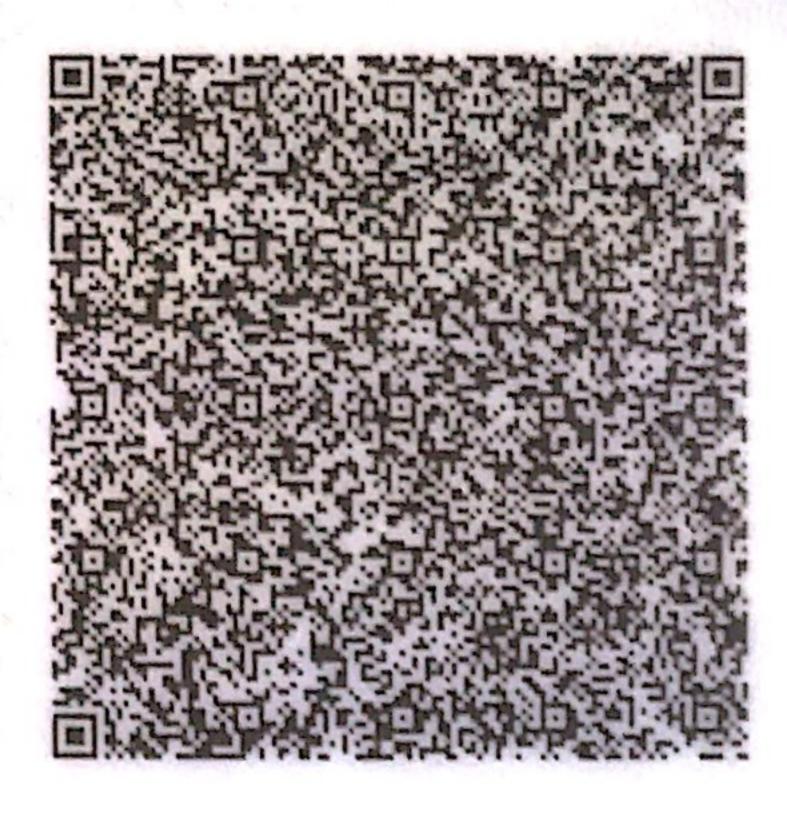
Fecha de expiración

22 DIC 2032









ICCOLO10947720015001<<<<<<<<<<<<<<<<<<<>6708010M3212220C0L79421621<<<7 MEDINA<TOLOSA<</JOSE<FERNANDO<<



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:07 AM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 79421621

Apellidos y Nombres: MEDINA TOLOSA JOSE FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

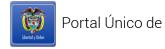
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional**</u> más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co









Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2025 09:14:07 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79421621** y Nombre: **JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116422894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda



Información

515 9000

Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 № 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112







MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79421621 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2025 09:50 AM



Código Verificación: 4Z5XJ3YMWN

Válida hasta: 30/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 09:21:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
|------------------------|-------------------------------------|
| No. Identificación | 9013121124 |
| Código de Verificación | 9013121124250523092131 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 09:17:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
|------------------------|----------------------|
| No. Identificación | 79421621 |
| Código de Verificación | 79421621250523091739 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272155680

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9013121124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 272154845

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79421621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





© © ♥ CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DEMÁS **PRESTACIONES SOCIALES**

A SOLICITUD DEL INTERESADO

El suscrito, JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1019015176 y tarjeta Profesional T-212628, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4,

CERTIFICA

Qué CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el Estado y con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos

Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año 2025.

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA

C. C. No. 79.421.621 de Bogotá D.C.

Representante legal

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

NIT 901.312.112-4

JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS

C.C. 1.019.015 176 T.P. T-212.628

Revisor Fiscal

Por designación de la firma:

ESTRATEGIAS CONTABLES & TRIBUTARIAS SAS

NIT 901.329.887-8













1/4/25, 16:19 MiPlanilla.com

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros.

Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Último ingreso exitoso: 2025-04-01 / 04:08:06 PM | Último ingreso fallido: 2024-03-05 / 03:13:44 PM

Datos Empleados Planillas Documentos Reportes Cesantías Pensiones Voluntarias Salir

Periodo Pensión: Marzo 2025. Periodo Salud: Abril 2025. Abril 1 de 2025 / 4:19 PM

Inicio > Planillas > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

| Empresa: | CAMERFIRMA COLOMBIA SAS | Nit: | 901312112 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------|
| Tipo planilla: | E | Periodo liquidación Pensiones | Marzo 2025 |
| Sucursal o Dependencia: | PRINCIPAL | Periodo liquidación Salud: | Abril 2025 |
| Número de radicación: | 85370050 | Total a pagar: | \$43,117,100 |
| Fecha de vencimiento: | 03/04/2025 | Total de empleados: | 40 |
| Fecha de pago: | 01/04/2025 | Número de administradoras: | 18 |

Detalles del pago

| Razón social recaudo: | Compensar OI | Nit recaudo: | 9998600669427 |
|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Descripción: | MiPlanilla.com Pago Proteccion Social | Medio de pago: | Pago Electronico por PSE |
| Banco: | BANCO DAVIVIENDA | Número de aprobación: | 1379333608 |
| Estado de la transacción: | Transacción aprobada | | |

Totales

| Código | NIT | Administradoras | No. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total pagado |
|--------|-----------|--|------------------|---|---|-----------------|
| 14-8 | 860022137 | Cia de Seguros de Vida Aurora | 40 | | \$0.00 | \$885,900 |
| 230201 | 800229739 | Proteccion (ING + Proteccion) | 7 | | \$0.00 | \$4,099,400 |
| 230301 | 800224808 | Porvenir | 15 | | \$0.00 | \$5,847,600 |
| 231001 | 800227940 | Colfondos | 7 | | \$0.00 | \$5,823,000 |
| 25-14 | 900336004 | Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones | 7 | | \$0.00 | \$4,517,200 |
| CCF21 | 860013570 | Cafam Caja de Compensacion Fliar | 37 | | \$0.00 | \$6,561,400 |
| CCF44 | 891480000 | Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar | 1 | | \$0.00 | \$320,000 |
| EPS001 | 830113831 | ALIANSALUD EPS S.A. | 1 | | \$0.00 | \$66,000 |
| EPS002 | 800130907 | Salud Total EPS | 4 | | \$0.00 | \$385,200 |
| EPS005 | 800251440 | Sanitas EPS | 12 | | \$0.00 | \$8,649,400 |
| EPS008 | 860066942 | Compensar EPS | 11 | | \$0.00 | \$1,526,600 |
| EPS010 | 800088702 | EPS Sura | 1 | | \$0.00 | \$320,000 |
| EPS017 | 830003564 | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 8 | | \$0.00 | \$770,100 |
| EPS037 | 900156264 | Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS | 1 | | \$0.00 | \$128,000 |
| ESSC07 | 806008394 | EPS-S Mutual Ser | 1 | | \$0.00 | \$178,000 |
| ESSC62 | 900935126 | ASMET SALUD EPS SAS | 1 | | \$0.00 | \$68,700 |
| PAICBF | 899999239 | ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 3 | | \$0.00 | \$1,782,400 |
| PASENA | 899999034 | SENA | 3 | | \$0.00 | \$1,181 Bienven |
| | | | | | | \$43,117,100 |

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

1/4/25, 16:19 MiPlanilla.com

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros.

Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Imprimir transacción

Su dirección IP actual es: 181.59.3.255



Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia



PARA USO ESCLUSIVO –EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CON NIT. 901.312.112





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY MARCELA GOMEZ GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019015176 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

| N |) | RI | ΕC | 31 | S | ΓF | R/ | \ | 14 | ١T | Έ | C | E | DI | E١ | ١T | Έ | S | D | IS | C | :IF | ٦L | I١ | ۱A | ١R | IC | S | * | * | * : | * * | * * | * | * * | * * | * | * | * | * * | * * | * | * | * | * | * | * : | * : | * * | * | * | * | * | × |
|-----|---|----|-----|-----|---|----|----|---|-----|-----|---|---|-----|-----|-----|----|---|-----|-----|-----|---|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|-----|-----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|
| * * | * | * | * : | * * | * | * | * | * | * * | * * | * | * | * | * : | * * | * | * | * | * : | * * | * | * | * | * : | * * | * | * | * * | * | * | * | * : | * * | * | * | * * | * * | * | * | * : | * * | * * | * | * | * | * | * : | * : | * * | * | * | * | * | 'n |
| * * | * | * | * : | * * | * | * | * | * | * * | * | * | * | * * | * * | * * | * | * | k * | * * | * | * | * | * * | * | * | * | * * | * * | * | * : | * * | * | * | * : | * * | * | * | * : | * * | * | * | * | * | * : | * * | * | * | * | * | * : | * * | ٠ * | . * | |

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado